

Año V, n° 553 (30 de mayo de 2022)

Legislación Oficial Actualizada Nacional

Dirección Servicios Legislativos

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES

VIOLENCIA DE GÉNERO

Presentación

La Dirección Servicios Legislativos de la Biblioteca del Congreso de la Nación brinda, a través de la presente publicación de entrega diaria, una selección de normas trascendentes de carácter general, con la intención de garantizar al lector el acceso a la información oficial cierta.

Esta publicación contiene una breve síntesis de la norma seleccionada y a continuación el texto oficial de la misma tal y como fue publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Legislación

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES

- Extiende hasta el 31 de julio inclusive, para los sujetos que se encuentran comprendidos en el plan de facilidades de pagos, el plazo para que regularicen sus obligaciones del impuesto a las ganancias y del impuesto sobre los bienes personales.

[Resolución General N° 5194 de la Administración Federal de Ingresos Públicos \(26 de mayo de 2022\).](#)

Publicada en el “Boletín Oficial de la República Argentina”, 30 de mayo de 2022, pág. 57.

- Extiende hasta el 31 de julio de 2022, la suspensión de la aplicación de la condición establecida en la Resolución General N° 4268, en relación al plan de facilidades de pago.

[Resolución General N° 5195 de la Administración Federal de Ingresos Públicos \(26 de mayo de 2022\).](#)

Publicada en el “Boletín Oficial de la República Argentina”, 30 de mayo de 2022, pág. 58.

- Incorporar al Sistema Único Tributario a aquellos sujetos adheridos al Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes que resulten alcanzados por el Régimen Simplificado del Impuesto sobre los Ingresos Brutos de la Provincia de Santa Cruz.

[Resolución General Conjunta N° 5196 de la Administración Federal de Ingresos Públicos y la Agencia Santacruceña de Ingresos Públicos \(26 de mayo de 2022\).](#)

Publicada en el “Boletín Oficial de la República Argentina”, 30 de mayo de 2022, pág. 58.

VIOLENCIA DE GÉNERO

- Crea el Consejo Asesor de Géneros y Diversidad. Tendrá como objetivos la investigación y capacitación en la materia, recomendaciones con respecto a diseño de programas, políticas públicas y acciones para erradicar las desigualdades de géneros.

[Resolución N° 2297 del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social \(26 de mayo de 2022\).](#)

Publicada en el “Boletín Oficial de la República Argentina”, 30 de mayo de 2022, pág. 34-36.

Para acceder al texto oficial de todas las normas haga click [AQUÍ](#). Para obtenerlas en forma individual, podrá descargarlas al finalizar cada síntesis.

Fuente: Boletín Oficial de la República Argentina: www.boletinoficial.gob.ar

Solicite legislación, doctrina y jurisprudencia, nacional, provincial y/o extranjera:
Dirección Servicios Legislativos servicioslegislativos@bcn.gob.ar
Av. Rivadavia 1864, 3er piso, Of. 327
Palacio del Congreso
Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1033)
Teléfono:(011) 4378-5626
Biblioteca del Congreso de la Nación www.bcn.gob.ar